

VISTO:

La denominación popular de un sector importante de nuestra ciudad como es el acceso rotonda de Pueblo Nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran trabajando numerosos vecinos de nuestra ciudad con la intención de instaurar formalmente su denominación, por lo cual entre sus argumentos expresan:

“Desde la Junta de Historia Regional “General Pico” y la Asociación de Historiadores del Norte de Pampeano, hemos estado trabajado desde hace tiempo, con la denominación de tres sectores barriales de General Pico -por invitación de la Dirección de Asuntos Vecinales del municipio- más específicamente con el nombre de Barrio “Los Horneros”, Barrio “Universitario” y Barrio “Chacras de Gomila”, con sus respectivas zonas, “Pueblo Nuevo”, “Trisquelia”, “Pago Norte” y “Verdes del Pinar”. Nombres que por elección de sus vecinos, quedaron denominados por Ordenanza.

“Hoy nos encontramos con que el sector norte de nuestra Ciudad, como así también el sector sur se encuentran creciendo a un ritmo importante, sobre todo teniendo en cuenta el flujo de tránsito sobre la Avenida Isidoro Brunengo, la nueva estación de servicios Petrosurco, la gente que se desplaza para trabajar en el frigorífico de Speluzzi, el crecimiento del barrio Pueblo Nuevo, las instalaciones del Club Independiente en la zona y otras cuestiones que hacen a que la rotonda conocida por “la rotonda de Pueblo Nuevo”, tenga una importancia relevante dentro de la circulación de nuestra Ciudad.”

“Teniendo en cuenta que prontamente, en el sector que ocupara la “Quinta de la familia Gallastegui”, se formará un nuevo barrio de viviendas sociales, y todo hace ver que ese predio será ocupado y urbanizado, queremos pedir a través de vuestro honorable Concejo Deliberante, denominar la rotonda con el nombre por el cual se la conoce, “ROTONDA DE PUEBLO NUEVO”. Y podemos argumentar que, sin dudas, desde la fundación de General Pico, ese sitio siempre fue un lugar donde sus primeros habitantes que llegaron al lugar en 1907 soñaron con un pueblo nuevo, y desde los primeros tiempos, el lugar se vio poblado de iniciativas como fueron los primeros pisaderos de ladrillos de las familias Capo, Barceló, Trucco, Sagra y por supuesto Gomila, en tierras de las familias Larrañaga y Gallastegui.”

“También el lugar fue nuestro primer “aeropuerto” donde los hermanos Borthiry volaron su avión, convirtiéndose junto a pioneros en otras partes del mundo en ser de los primeros hombres en surcar los cielos no solo de Pico, sino del mundo, tal es así, que pudimos contar en el lugar, hasta con la visita de la afamada piloto Carola Lorenzini, la cual pudo mostrar su destreza ante el público piquense de la época. Y sitio que se convertiría en Pico más tarde en el primer emprendimiento como barrio cerrado de la Ciudad, dándonos una visión de “Pueblo Nuevo” no conocida hasta entonces. Hoy el sector, cuenta con canchas de golf, escuela, club, avenidas, paseos, cancha de rugby y hasta un mini espacio recreativo en forma de laguna artificial. Por lo que en esta idea de dar nombres a nuestros espacios públicos, proponemos de la Asociación de Historiadores la denominación de la rotonda como Pueblo Nuevo.”

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Artículo 1ro.: Denominase con el nombre de “**Pueblo Nuevo**” a la rotonda de acceso norte de nuestra ciudad ubicada en la intersección de Avenida Isidoro Brunengo y Avenida Juan Domingo Perón.

Artículo 2do.: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, llevará adelante la señalización correspondiente.

Artículo 3ro.: Los gastos que demande la presente serán imputados a la partida presupuestaria en vigencia.

Artículo 4to.: De forma.